



Para comprender el muro: la política migratoria

Héctor Padilla*

Mucho se ha cuestionado la decisión norteamericana de instalar un muro en la frontera con México. Es un muro que lastima la dignidad de los mexicanos y de muchos ciudadanos estadounidenses, al igual de todos aquellos que desean un mundo más armónico y sin fronteras. Desafortunadamente gran parte de ese muro ya se encuentra instalado. Pero aquí no insistiré en ello. Hablaré del otro muro, el ideológico, al que ya también por desgracia nos hemos visto obligados a soportar: el de la xenofobia, plasmada en la larga política norteamericana de control de la frontera. Así que me concentraré en reseñar cómo ha evolucionado a grandes trazos esa política, para comprender por qué nos lastima el muro fronterizo. El muro de la vergüenza.

*Docente-investigador de la UACJ.



Dossier

MURO

En los años sesenta, destacan dos sucesos importantes. Por un lado, Estados Unidos terminó unilateralmente el Programa Brasero, cerrando con ello un camino importante hacia la inmigración legal de trabajadores. Por otro, la inmigración ilegal en la frontera fue ligada al tráfico de estupefacientes, por lo que la Patrulla Fronteriza adquirió un tinte más policiaco al sumarse al Servicio de Aduanas en la lucha en contra del narcotráfico. Así, la vigilancia sobre la frontera continuó aumentando y durante las siguientes décadas, el financiamiento del Servicio de Inmigración y Naturalización (INS) se incrementó para ampliar las horas de patrullaje y comprar equipo y armamento.¹ La frontera comenzó a convertirse en una zona de guerra.

A pesar de esto, el número de inmigrantes continuó creciendo y con ello la preocupación pública de mantenerlos fuera. Consecuentemente, a mediados de los años noventa, el gobierno federal anunció un salto drástico en los niveles de control de la frontera con operativos como "Mantener la línea" (*Hold the Line*) y "Bloqueo" (*Blockade*) en El Paso, Texas, "Salvaguarda" (*Safeguard*) en Arizona, y "Guardián" (*Gatekeeper*) en San Diego, California. Además, se comenzó con la construcción de muros y cercas en ciertas secciones de la línea divisoria y la instalación de tecnología de vigilancia. La estrategia de estos operativos ha sido dificultar el ingreso en las zonas más pobladas para así obligar a los inmigrantes indocumentados a cruzar por terrenos más difíciles y despoblados.² Paradójicamente y como lo señalábamos en secciones anteriores, estas medidas para cerrar la frontera coincidieron con otras iniciativas destinadas a promover la integración económica entre México y sus vecinos del norte.

El siguiente hecho que transformó la historia de la Patrulla Fronteriza, el Servicio de Inmigración y Naturalización, y el Servicio de Aduanas, así como la perspectiva estadounidense hacia la inmigración y la frontera con México, fueron los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001. Los cambios en el control de la frontera realizados como respuesta a esos eventos han definido, en gran medida, la experiencia de entrar a Estados Unidos por cualquier puerto legal el día de hoy. Aunque los terroristas y los atentados tenían poco que ver con la región fronteriza, la idea de que la permeabilidad de la frontera había permitido la entrada de los agresores fue centro de debate en Washington.³ La respuesta inmediata por parte del gobierno estadounidense fue cerrar la frontera con México. Tal como lo señala Tony Payán: "probablemente ninguna otra región en [Estados Unidos] pagó un precio tan alto como lo hizo la frontera México-Estados Unidos por los trágicos eventos de ese día".⁴

Un mes después de los atentados, se promulgó la Ley PATRIOT que dio lugar, entre otras cosas, a la creación del Departamento de Seguridad Interna, que entró en funciones en el 2003. Bajo este nuevo

¹ B. Ruiz Vargas, "La frontera Estados Unidos-México: Una zona de guerra". *El Bordo: Retos de frontera*, VII, 15 (verano 2005), p. 16.

² *Ibid.*, pp. 16-17.

³ T. Payán, *The Three U.S.-Mexico Border Wars: Drugs, Immigration, and Homeland Security*. Praeger Security International, Westport, CT, 2006, p. xii.

⁴ *Idem.*

departamento, el Servicio de Aduanas, el Servicio de Inmigración y Nacionalización y la Patrulla Fronteriza fueron fusionados y reorganizados para formar nuevas agencias. Así, se creó el actual buró de Aduanas y Protección Fronteriza (Customs and Border Protection [CBP]) responsable, como su nombre lo indica, de resguardar las fronteras de Estados Unidos. De esta manera, éstas se convirtieron en una zona de contención: el Departamento de Seguridad Interna las llama "la primera línea de defensa", cuya "misión prioritaria es el antiterrorismo".⁵

Al parecer, ahora más que nunca, el tráfico de personas y mercancías a través de las fronteras estadounidenses ha sido señalado política, administrativa y simbólicamente como una amenaza a la seguridad del país. Si bien antes, las guerras habían alimentado el sentimiento y las políticas antiinmigrantes y, consecuentemente, se les habían asignado algunas responsabilidades de seguridad nacional a las dependencias de inmigración y aduanas, cuya principal función siempre había sido aplicar las leyes migratorias y comerciales. En cambio, bajo este nuevo régimen, Aduanas y Protección Fronteriza ha cambiado radicalmente de discurso para establecer

que su función principal es proteger al país de ataques terroristas. Sobre esto, Robert C. Bonner, comisionado del CBP declaró: "...Nosotros entendemos que somos la primera línea y la seguridad de una nación descansa en nuestros hombros. Hemos aprendido las lecciones del 9/11 y estamos trabajando día y noche para hacer América más segura..."⁶

Para llevar a cabo las nuevas medidas de seguridad, el gobierno federal ha dispuesto un incremento muy importante de personal, tecnología, infraestructura, financiamiento y organización. Según cifras publicadas en la página Web oficial del CBP, hacia el 2006, los fondos para asegurar los puertos de entrada se incrementaron más de 700 por ciento desde el 11 de septiembre de 2001.⁷ En ese año, el presupuesto para la seguridad en los puertos de entrada sumaba \$259 millones de dólares; en el 2005, el Departamento de Seguridad Nacional gastó alrededor de \$1.6 billones en este rubro (*idem*). Parte de esa suma se invirtió en la tecnología que rodea ahora los puentes internacionales y que cualquier residente fronterizo puede observar: máquinas de rayos X y rayos gamma, portales de detección de radiación, detectores de radiación de mano, detectores portátiles de contrabando, sistemas automatizados de identificación por huella digital, entre otros. También se invirtió en equipos caninos capaces de identificar narcóticos, cantidades excesivas de dinero, personas, explosivos, pestes y armas químicas.⁸

No sólo se incrementó la cantidad de tecnología, sino también aumentaron los controles migratorios y su complejidad burocrática. El proceso burocrático para ingresar legalmente a Estados Unidos es ahora un trámite complicado, incierto y costoso. Un inmigrante o visitante legal tiene que enfrentarse, cum-



⁵ U.S. Customs and Border Protection (s.f.). *Welcome* [consulta en]: http://www.cbp.gov/xp/cgov/careers/neo_kit/welcome.xml

⁶ U.S. Customs and Border Protection (s.f.). *Welcome* [consulta en]: http://www.cbp.gov/xp/cgov/careers/neo_kit/welcome.xml U.S. Customs and Border Protection (s.f.a). *Protecting our Borders against Terrorism*. [consulta en]: <http://www.cbp.gov/xp/cgov/toolbox/about/mission/cbp.xml>

⁷ U.S. Customs and Border Protection, *An overall picture of port security* (12 de julio, 2006) [consulta 8 de abril, 2008], en: http://www.cbp.gov/xp/cgov/newsroom/fact_sheets/port_security/securing_us_ports.xml

⁸ U.S. Customs and Border Protection (s.f.b). *Inspection technology* [consulta en]: http://www.cbp.gov/linkhandler/cgov/newsroom/fact_sheets/port_security/technology.ctt/technology.pdf



Dossier

MURO

plir los requisitos y pagar los trámites de dos o tres entidades gubernamentales estadounidenses diferentes para poder ingresar a ese país. Antes de que un agente del CBP decida permitir la entrada de una persona a través de un puerto de internación, ésta debe haber obtenido una visa emitida por el Consulado de Estados Unidos. Las visas de no inmigrante son un asunto consular del Departamento de Estado, mientras que los trámites para inmigrar, es decir, viajar a Estados Unidos con el propósito de quedarse, son llevados por el Servicio de Ciudadanía e Inmigración bajo el Departamento de Seguridad Nacional.

La incertidumbre comienza con el hecho de que la decisión de quien recibe una visa y a quien se le es negada reside en su totalidad en los oficiales consulares que realizan las entrevistas a los solicitantes. En esta entrevista, tal como se especifica en la página oficial de solicitud de visas, debido a que la "situación personal de cada individuo es diferente, las personas que soliciten un mismo tipo de visa pueden serle hechas diferentes preguntas y pedirseles diferentes documentos". Ante esto, entre quienes conocen este trámite circula una expresión popular que describe esta subjetividad institucionalizada de manera sencilla: "obtener o no una visa depende de quién te toca". Por si fuera poco, aunque la visa es necesaria para entrar al país, este documento por sí solo no garantiza la entrada a Estados Unidos: "una visa simplemente indica que su solicitud ha sido revisada por un oficial consular en una embajada o consulado americano, y que el oficial ha determinado que usted es elegible para entrar al país con un propósito específico".⁹ De modo que aún poseyendo un permiso legítimo expedido por las autoridades, la incertidumbre permanece instalada en el pro-

ceso de cruzar la frontera de sur a norte.

Por ahora, cabe destacar que la aplicación de éstas y otras medidas de seguridad, control migratorio y comercial en los puentes internacionales es muy compleja y subjetiva, ya que son seres humanos tanto los que implementan las normas y procedimientos como aquellos a quienes se les imponen. Un ejemplo claro de esto son las revisiones en los puentes internacionales. Operativamente, una de las metas del CBP en los puertos de entrada es realizar "inspecciones efectivas", las cuales se definen como "revisar todas las personas, mercancías y cargamentos y examinarlos de acuerdo a la evaluación de su nivel de riesgo".¹⁰ Cómo se llevan a cabo estas evaluaciones no está especificado en su página oficial. Sin embargo, estudios realizados por Josiah Heyman,¹¹ basados en un análisis del entrenamiento de los inspectores que trabajan en los puentes internacionales y los oficiales de la Patrulla Fronteriza, así como numerosas entrevistas a los mismos, revela la subjetividad que rodea las decisiones que toman los agentes con respecto al tráfico de personas en los cruces fronterizos legales.

Estos oficiales son entrenados para utilizar la apariencia étnica y de clase y

⁹ U.S. Department of State (s.f.), *What is a visa?* [consulta 8 abril, 2008], en: <http://www.unitedstatesvisas.gov/whatis/index.html>

¹⁰ USCBP, s.f.e.

¹¹ Josiah Heyman, "Class and Classification at the U.S.-Mexico Border", *Human Organization*, 60, 2 (2001), pp. 128-140; y "Ports of Entry as Nodes in the World System", *Identities: Global Studies in Culture and Power*, 11 (2004), pp. 303-327.



una evaluación del valor moral de la persona, en conjunto con la documentación e interrogación, para realizar decisiones en un lapso corto de tiempo acerca de quién entra y quién no a territorio estadounidense. Estos criterios parciales, personales, influidos por estereotipos y prejuicios se perciben directamente las personas que cruzan los puentes internacionales y constituyen una parte importante de la incertidumbre que caracteriza este tránsito.

En suma, estas son las políticas, actores encargados de realizarlas y prejuicios que se alzan contra México y los mexicanos. Tales elementos constituyen el verdadero muro; son los materiales de que está hecho aquel otro, que pese a la firmeza del concreto y la malla de acero, algún día como ya ocurrió en Berlín, las generaciones futuras de mexicanos y norteamericanos habrán de echar abajo.